

Subasta Electrónica Inversa N° 2022/000162 Expte. 000.877/2022

Adq. de Pinturas Varias. -

NOTA ACLARATORIA N° 1

Por medio de la presente se informa a los oferentes interesados en la subasta de referencia, que en el apartado de Especificaciones Técnicas

Donde dice:

“1. PINTURA DEMARCACIÓN VIAL: Se deberá proveer pintura para demarcación vial acrílica a base de agua, en los colores especificados en plantilla de solicitud: verde, amarilla y blanca, para ciclo vías. El proceder deberá adjuntar las especificaciones técnicas y la hoja de seguridad del producto solicitado, para pintura acrílica para demarcación vial apta aplicación en frío a pincel y rodillo.

2. PINTURA ESMALTE SINTÉTICA PARA ELEMENTOS METÁLICOS: Se deberá proveer pintura Sintética Satinada, calidad superior de línea. En los colores especificados en planilla de solicitud: rojo, amarillo, azul, blanco y verde inglés. El proveedor deberá adjuntar las especificaciones técnicas y la hoja de seguridad del producto solicitado.

3. PINTURA LATEX ACRILICO EXTERIOR: Se deberá proveer pintura Látex Acrílico para exterior calidad superior de línea. En los colores especificados en planilla de solicitud: gris cemento, blanco, bermellón, verde oscuro y color teja. El proveedor deberá adjuntar las especificaciones técnicas y la hoja de seguridad del producto solicitado”

Debe decir:

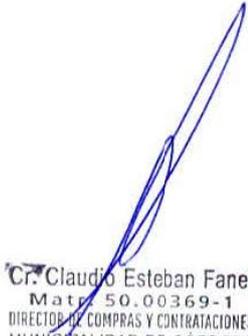
“1. PINTURA ACRÍLICA: Se deberá proveer pintura Acrílica para demarcación vial, en los colores especificados en planilla de solicitud: verde, amarilla y blanca. Calidad superior de línea.

El proveedor deberá adjuntar las especificaciones técnicas y la hoja de seguridad del producto solicitado, como así también el certificado de análisis de pinturas, avalado por el Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnologías de Pintura (CIDEPINT); el mismo debe tener informe de ensayo de cumplimiento total de norma IRAM: pintura acrílica Norma N° 1221/92 y 1210/92.

2. PINTURA ESMALTE SINTÉTICA PARA ELEMENTOS METÁLICOS: Se deberá proveer pintura Sintética Satinada, calidad superior de línea. El proveedor deberá adjuntar las especificaciones técnicas y la hoja de seguridad del producto solicitado, como así también el

certificado de análisis de pinturas, avalado por el Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnologías de Pintura (CIDEPINT).

3. PINTURA LÁTEX ACRILICO EXTERIOR: Se deberá proveer pintura Látex Acrílico para exterior de calidad superior de línea. En los colores especificados en planilla de solicitud: gris cemento, blanco, bermellón, verde oscuro y color teja. Calidad superior de línea. El proveedor deberá adjuntar las especificaciones técnicas y la hoja de seguridad del producto solicitado, como así también el certificado de análisis de pinturas, avalado por el Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnologías de Pintura (CIDEPINT).”



Cr. Claudio Esteban Faner
Mat. 50.00369-1
DIRECTOR DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA